



Comunidad de Madrid

Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

CIF

LA CASA DE LA CARNE, S.A.U.

A80297351

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

CIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

LA CASA DE LA CARNE, S.A.U.

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

Carretera Villaverde a Vallecas, Km 3,800

GETAFE

436919-4458213

Actividad

Sacrificio de ganado

Clasificación Ley 16/2002 (RD 815/2013)

NIMA

Núm. PRTR-España

9.1.A

2800007842

3418

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la autorización

Fecha de autorización

AAI-9.001/14

Resolución de texto refundido de la AAI

12/05/2014

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

Periodicidad de la inspección (en aplicación de los apartados 3.b y 4 del artículo 23 del Real Decreto 815/2013)

TRIENAL

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Área de Prevención y Seguimiento Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta/s de inspección

Inicio

04-05-2016

Final

04-05-2016

15-1009/2016, 1-309/2016 y 1-004/2016

Nº de Expediente/s de la inspección ambiental

PCEA 10-INS-368.2/2016

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada

No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros →



Comunidad de Madrid

Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire Vertidos al agua Producción residuos Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones Protección del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
- Otros →

Se realizan operaciones de muestreo NO SI (detallar) → Descripción del plan de muestreo: Muestra simple de los vertidos al SIS Entidad responsable de muestreo: Lab. Tecn, de Levante, S.L.

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación de inspección "in situ"

La actividad se encuentra en funcionamiento normal pero el tiempo de funcionamiento de la línea de porcino es el doble del consignado en la AAI, de acuerdo con los datos de sacrificio facilitados por el industrial en la visita

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe de la inspección ambiental (art. 24.3 del R.D. 815/2013) y trámite de alegaciones de la persona titular de la instalación

Fecha de remisión del informe al titular: 25-11-2016 Fecha de recepción del informe por el titular: 30-11-2016

Presentación de documentación por el titular: NO SI Fecha de recepción de la documentación: 29-12-2016

Presenta alegaciones: NO SI Aceptación de las alegaciones presentadas: No Sí Parcialmente

Presenta subsanaciones o mejoras: NO SI Aceptación de las subsanaciones o mejoras: No Sí Parcialmente

4. Valoración del cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación conjunta de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental "in situ" y en el seguimiento documental, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o subsanaciones realizadas por el titular de la instalación, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA A.A.I.

NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES.

SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES

Valoración de las Desviaciones Constatadas	Subsanación de las Desviaciones Constatadas		
<input checked="" type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "poco relevantes".	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> Parcialmente
<input checked="" type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "relevantes".	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> Parcialmente
<input type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "muy relevantes".	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> Parcialmente

MATERIAS ASOCIADAS A LAS DESVIACIONES CONSTATADAS

- Aspectos administrativos y prescripciones generales Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- Atmósfera Ruidos y vibraciones
- Agua Suelo y aguas subterráneas
- Producción de residuos Prescripciones como gestor de residuos
- Otras condiciones fijadas en la AAI : Olores y remisión de informes y documentación.



Comunidad de Madrid

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por las desviaciones constatadas en la actuación de inspección ambiental y en el seguimiento documental, en el documento anexo se relacionan las ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación.

Madrid, 28 de febrero de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE